

Pleno CNJ - Acta 17-2018
07 de mayo de 2018

Página 1 de 13

En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas del día siete de mayo de dos mil dieciocho. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes las/os señoras/es Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, y la **Secretario Ejecutivo Interina Licenciada Jenny Flores Díaz de Coto**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos/as la totalidad de los/as señores/as Consejales, existe el quorum legal necesario para celebrar esta sesión por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta. **Punto dos**. La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y consideración del acta dieciséis-dos mil dieciocho. **Punto cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto cinco**. Gerente General solicita conformar Comisión. **Punto seis**. Gerente General solicita dar por recibido informe y por cumplidas Acciones Operativas del Plan Estratégico Institucional dos mil dieciocho-dos mil veintidós. **Punto siete**. Solicitud de licencia de empleadas del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto ocho. Correspondencia. Punto ocho punto uno**. Solicitud del licenciado Daniel Antonio Villalobos Rodríguez. **Punto ocho punto dos**. Licenciado Cristóbal Hernández Palma, presenta recurso de revisión. **Punto ocho punto tres**. Licenciado José Salomón Alvarenga Vásquez, solicita incorporar documentación en su expediente. **Punto ocho punto cuatro**. Oficial de Información presenta la solicitud número cuarenta y tres. **Punto ocho punto cinco**. Jefe de la Sección Especializada de Investigación solicita autorización para participar en un viaje de estudios. **Punto ocho punto seis**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita aprobar el cronograma de actividades de la segunda edición del Programa de Especialización Civil y Mercantil. **Punto ocho punto siete**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial presenta solicitudes relacionadas con el "III Foro sobre la Problemática Actual del Derecho Privado y Social". **Punto ocho punto ocho**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial presenta solicitudes relacionadas con el "Proceso de Formación dirigido a la Judicatura de Paz para una mejor aplicación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres". **Punto nueve. VARIOS. Punto nueve punto uno**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita la incorporación de una actividad en la programación trimestral. **Punto tres**. Se dio lectura al acta dieciséis-dos mil dieciocho, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los/as integrantes del Pleno. **Punto cuatro**. Los/as Coordinadores/as de las Comisiones del Pleno no presentaron informes. **Punto cinco. GERENTE GENERAL SOLICITA CONFORMAR**

Pleno CNJ - Acta 17-2018
07 de mayo de 2018

Página 2 de 13

1 **COMISIÓN.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el veinticinco
2 de abril próximo pasado, con referencia GG/PLENO/ciento dos/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada
3 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, mediante el cual manifiesta que con fecha nueve de abril del año en
4 curso, recibió del señor Julio Enrique Juárez González, Encargado de la Bodega de Bienes de Consumo, el
5 documento con número B/GG/catorce/dieciocho, en el que expresa que en cumplimiento al Plan Anual de
6 Trabajo dos mil dieciocho, llevó a cabo el inventario general del material bibliográfico y documental, que
7 detalla en el listado adjunto al memorando, no encontrando faltantes. No obstante lo anterior, informa que al
8 revisar el estado físico de dicho material, se detectó que muchos de ellos por el tiempo de estar guardados
9 están sucios, con las pastas pegadas, y otros desfasados, motivo por el que ya no pueden ser entregados; y
10 en ese sentido, solicita se proceda a tomar las acciones legales para su respectivo descargo o donación, tal
11 como lo indica el capítulo quinto, artículos treinta y uno y treinta y dos del Instructivo para la Administración
12 del Inventario de Material Bibliográfico Documental. En ese orden de ideas, la señora Gerente General, pide:
13 I) Conformar una Comisión para que emita opinión sobre el descargo o donación del material bibliográfico
14 que por desuso se ha deteriorado, con el personal siguiente: Señor Julio Enrique Juárez González,
15 Encargado de la Bodega de Bienes de Consumo, y solicitante del descargo; licenciada Ana Violeta del
16 Carmen Barrilas de Hernández, Asistente de la Unidad de Auditoría Interna; licenciada Rosa Ivón Orellana
17 de Henríquez, Encargada de la Biblioteca; y el licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, Encargado de la
18 Unidad de Producción Bibliográfica y Documental; y II) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno,
19 **ACUERDA: a)** Tener por recibidos, en su orden, el memorando con referencia GG/PLENO/ciento dos/dos
20 mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y el documento
21 con número B/GG/catorce/dieciocho, suscrito por el señor Julio Enrique Juárez González, Encargado de la
22 Bodega de Bienes de Consumo; **b)** Conformar la Comisión que emitirá la opinión sobre el descargo o
23 donación del material bibliográfico, con el personal siguiente: Señor Julio Enrique Juárez González,
24 Encargado de la Bodega de Bienes de Consumo, y solicitante del descargo; licenciada Ana Violeta del
25 Carmen Barrilas de Hernández, Asistente de la Unidad de Auditoría Interna; licenciada Rosa Ivón Orellana
26 de Henríquez, Encargada de la Biblioteca; y el licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, Encargado de la
27 Unidad de Producción Bibliográfica y Documental; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el
28 presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a los miembros de la
29 Comisión mencionados en el literal b) de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto seis. GERENTE**
30 **GENERAL SOLICITA DAR POR RECIBIDO INFORME Y POR CUMPLIDAS ACCIONES OPERATIVAS**
31 **DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DOS MIL DIECIOCHO-DOS MIL VEINTIDÓS.** La Secretario

Pleno CNJ - Acta 17-2018
07 de mayo de 2018

Página 3 de 13

Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando y sus anexos, fechado el veintiséis de abril de dos mil dieciocho, con referencia GG/PLENO/ciento tres/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento a la Acción Operativa cuatro (AOcuatro): "Presentar el informe de necesidades de recursos y presupuesto PEI para aprobación del Pleno del CNJ", correspondiente al Objetivo Estratégico cuatro (OEcuatro): "Gestionar con organismos nacionales e internacionales la adquisición de instalaciones, equipamiento, tecnología, asistencia técnica y recursos financieros para el fortalecimiento y modernización del CNJ", del Plan Estratégico Institucional-PEI dos mil dieciocho-dos mil veintidós, presenta el informe de necesidades de recursos y presupuesto del referido Plan, el cual le fue remitido por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y con el que cumple con la Acción Estratégica dos (Aedos): "Revisar y ajustar el presupuesto del PEI dos mil dieciocho-dos mil veintidós"; además la licenciada Cruz de Martínez manifiesta, que dicho presupuesto, el cual será ajustado anualmente, asciende a la cantidad de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y ÚN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR, suma que ha sido consensuada con los/as responsables de objetivos estratégicos o acción estratégica, a través de reuniones sostenidas en las que de igual forma, participaron las jefaturas de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, Unidad Financiera Institucional y Gerencia General. Por lo anterior, la señora Gerente General solicita lo siguiente: Uno) Dar por recibido y aprobado el presupuesto del Plan Estratégico Institucional-PEI dos mil dieciocho-dos mil veintidós, el cual será ajustado anualmente; y Dos) Dar por cumplidas las Acciones Operativas cuatro (AOcuatro) respectiva a la Gerencia General; y la Acción Operativa dos (AOdos) de la Unidad Financiera Institucional, ambas acciones correspondientes al Objetivo Estratégico cuatro. Los/as señores/as Consejales, estiman conveniente que previo a la aprobación del presupuesto del Plan Estratégico Institucional dos mil dieciocho-dos mil veintidós, se instruya a la Gerencia General, para que presente un informe en el cual aclare dicha petición. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y sus anexos, con referencia GG/PLENO/ciento tres/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Dar por cumplidas las Acciones Operativas cuatro (AOcuatro), respectiva a la Gerencia General, y la Acción Operativa dos (AOdos) de la Unidad Financiera Institucional, ambas acciones correspondientes al Objetivo Estratégico cuatro; c) Instruir a la Gerente General, para que previo a aprobar el presupuesto del Plan Estratégico Institucional dos mil dieciocho-dos mil veintidós, el cual será ajustado anualmente, presente un informe en el que aclare su petición relacionada con dicha aprobación del PEI; y d) Notificar el presente acuerdo a la Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto siete. SOLICITUD DE LICENCIA DE**

Pleno CNJ - Acta 17-2018
07 de mayo de 2018

Página 4 de 13

1 **EMPLEADAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete
2 a consideración el memorando fechado el treinta de abril del año en curso, con referencia GG/PLENO/ciento
3 cinco/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por
4 medio del cual presenta las solicitudes de licencia con goce de sueldo de las empleadas siguientes: A)
5 Licenciada Argelia Elizabeth Jovel de Siguí, Evaluadora Judicial II, por motivo de enfermedad, comprobada
6 con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el periodo comprendido
7 del trece al dieciséis de marzo de dos mil dieciocho (cuatro días); y B) Licenciada Mirna Elizabeth Burgos
8 Flores, Técnico de Recursos Humanos II, por motivo de enfermedad, comprobada con la incapacidad
9 extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el periodo comprendido del veinte al veintitrés
10 de marzo de dos mil dieciocho (cuatro días). El Pleno, en razón que las solicitudes de licencia están
11 debidamente justificadas y avaladas por la Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa
12 del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la
13 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con los artículos veintiuno y veintitrés del Reglamento
14 Interno de Trabajo del Consejo, artículos cinco numeral uno y seis incisos primero y segundo de la Ley de
15 Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA: a)** Conceder licencia con goce de
16 sueldo, a la licenciada Argelia Elizabeth Jovel de Siguí, Evaluadora Judicial II, por motivo de enfermedad,
17 para el periodo comprendido del trece al dieciséis de marzo de dos mil dieciocho (cuatro días); **b)** Conceder
18 licencia con goce de sueldo, a la licenciada Mirna Elizabeth Burgos Flores, Técnico de Recursos Humanos
19 II, por motivo de enfermedad, para el periodo comprendido del veinte al veintitrés de marzo de dos mil
20 dieciocho (cuatro días); y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de
21 Recursos Humanos y a las peticionarias, para los efectos pertinentes. **Punto ocho. CORRESPONDENCIA.**
22 **Punto ocho punto uno. SOLICITUD DEL LICENCIADO DANIEL ANTONIO VILLALOBOS RODRÍGUEZ.**
23 La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el veintisiete de abril del corriente
24 año, suscrita por el licenciado Daniel Antonio Villalobos Rodríguez, mediante la cual expresa que desde el
25 año dos mil tres ha presentado al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, la documentación necesaria
26 y pertinente, actualizándola constantemente, tal como ha sido requerida, a efecto de que sea considerado
27 para integrar terna de judicatura; sin embargo, a la fecha no ha sido tomado en consideración o convocado,
28 no obstante, haberse desempeñado como colaborador judicial y secretario interino en el Juzgado Segundo
29 de Instrucción de Usulután, departamento de Usulután; en ese sentido, solicita ser considerado para integrar
30 terna en carácter de suplente; dicha petición la realiza tomando en cuenta el tiempo que ha transcurrido a la
31 fecha. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado Daniel Antonio Villalobos

Pleno CNJ - Acta 17-2018
07 de mayo de 2018

Página 5 de 13

Rodríguez, y comunicarle que este pendiente de la Página Web del Consejo, en la cual son publicadas las convocatorias a plazas vacantes de los diferentes tribunales del país, pudiendo en su momento participar en el proceso de su conveniencia; asimismo se le invita para que en el referido sitio Web, consulte el Manual de Selección de Magistrados/as y Jueces/zas, del cual se le entregará un ejemplar, a fin de que verifique los requisitos constitucionales y legales para integrar una terna de alguna plaza vacante. **Punto ocho punto dos. LICENCIADO CRISTÓBAL HERNÁNDEZ PALMA, PRESENTA RECURSO DE REVISIÓN.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el treinta de abril del corriente año, suscrita por el licenciado Cristóbal Hernández Palma, mediante la cual expresa que ha sido preseleccionado en el Proceso de Selección para optar al cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, razón por la cual fue convocado para la realización de la entrevista por parte del Pleno, el día veintitrés de marzo del año en curso, ocasión en la cual se le notificó verbalmente que el porcentaje sobre su evaluación curricular era del treinta y uno por ciento; motivo por el cual muestra su inconformidad por considerarla no acorde a la documentación que presentó, y por consiguiente expresa que le causa agravio en sus legítimas aspiraciones de competir en igualdad de condiciones con el resto de aspirantes; en ese sentido, presenta recurso de revisión de dicha evaluación, en los términos expuestos en su nota, solicitando la admisión de la revisión curricular; previo los trámites respectivos, se realice una revisión minuciosa y objetiva de la documentación contenida en su expediente, y como producto de ello se le incremente el porcentaje asignado conforme a derecho y justicia corresponde. El Pleno, con base en el artículo ciento uno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Declarar sin lugar por extemporáneo el recurso de revisión presentado por el licenciado Cristóbal Hernández Palma, aspirante en el Proceso de Selección para optar al cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia; y **b)** Notificar el presente acuerdo al peticionario, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto tres. LICENCIADO JOSÉ SALOMÓN ALVARENGA VÁSQUEZ, SOLICITA INCORPORAR DOCUMENTACIÓN EN SU EXPEDIENTE.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el treinta de abril del corriente año, suscrita por el licenciado José Salomón Alvarenga Vásquez, mediante la cual expresa que presentó solicitud para participar en el Proceso de Selección para optar al cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, razón por la cual remite en documento adjunto a su nota, fotocopia certificada por notario del título que le acredita como Maestro Judicial, otorgado por la Universidad de El Salvador, a fin de que sea agregado en su expediente. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota presentada por el licenciado José Salomón Alvarenga Vásquez, preseleccionado en el Proceso de Selección de Candidatos/as a Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia, y comunicarle que en dicho proceso el tiempo para

Pleno CNJ - Acta 17-2018
07 de mayo de 2018

Página 6 de 13

1 presentar documentación ya expiró, por lo que no es posible acceder a lo solicitado; **b)** Remitir copia del
2 documento relacionado en el literal anterior, a la Unidad Técnica de Selección, a fin de que sea incorporado
3 en el expediente del licenciado José Salomón Alvarenga Vásquez; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Jefe
4 de la Unidad Técnica de Selección y al licenciado José Salomón Alvarenga Vásquez, para los efectos
5 pertinentes. **Punto ocho punto cuatro. OFICIAL DE INFORMACIÓN PRESENTA LA SOLICITUD**
6 **NÚMERO CUARENTA Y TRES.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando
7 con sus anexos, fechado el veintisiete de abril del corriente año, con referencia UAIP/SE/Número cuarenta y
8 tres/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado José Manuel Archila, Oficial de Información, a través del
9 cual solicita la certificación de la documentación que adjunta, y que ha sido remitida por la Unidad Técnica
10 de Planificación y Desarrollo, y el Departamento de Recursos Humanos; lo anterior, con el objeto de dar
11 respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública número cuarenta y tres; señalando además, que
12 el plazo extraordinario para su entrega vence el ocho de mayo del presente año, por lo que solicita que lo
13 requerido sea remitido antes de su vencimiento. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y
14 sus anexos, con referencia UAIP/SE/Número cuarenta y tres/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado
15 José Manuel Archila; **b)** Ratificar la actuación de la Secretario Ejecutivo Interina, al haber extendido la
16 certificación solicitada; y **c)** Notificar el presente acuerdo al Oficial de Información, para los efectos
17 pertinentes. **Punto ocho punto cinco. JEFE DE LA SECCIÓN ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN**
18 **SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN UN VIAJE DE ESTUDIOS.** La Secretario Ejecutivo
19 Interina, somete a consideración la nota fechada el tres de los corrientes, suscrita por el licenciado César
20 Edgardo Castaneda Espinoza, Jefe de la Sección Especializada de Investigación de la Escuela de
21 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual expresa que en el XXVII Curso de
22 Seguridad y Desarrollo Nacional, que se encuentra realizando en el Colegio de Altos Estudios Estratégicos,
23 se tiene calendarizado un viaje de estudios a los Estados Unidos Mexicanos, del veintisiete de mayo al tres
24 de junio del corriente año, cuya finalidad es la de enriquecer el proceso educativo de los integrantes del
25 curso, proporcionando una visión más amplia sobre la seguridad nacional de los países de la región, motivo
26 por el cual debe informar al referido ente si formará parte de la comisión especial que participará en dicho
27 evento; por ello, solicita la autorización de la correspondiente misión oficial, así como la aprobación, si no
28 existiere inconveniente, de las erogaciones relativas a viáticos parciales, así como de gastos terminales y de
29 viajes, todo de conformidad a la normativa vigente, en vista que la Secretaría de la Defensa Nacional de
30 México-SEDENA, asumirá los costos referentes a alojamiento, alimentación, y transporte aéreo terrestre en
31 la Ciudad de México. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado César

Pleno CNJ - Acta 17-2018
07 de mayo de 2018

Página 7 de 13

1 Edgardo Castaneda Espinoza, Jefe de la Sección Especializada de Investigación de la Escuela de
2 Capacitación Judicial; **b)** Conceder misión oficial al licenciado César Edgardo Castaneda Espinoza, Jefe de
3 la Sección Especializada de Investigación de la Escuela de Capacitación Judicial, para participar en un viaje
4 de estudios a los Estados Unidos Mexicanos, que se llevará a cabo del veintisiete de mayo al tres de junio
5 del corriente año, y que se encuentra calendarizado en el XXVII Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional,
6 que dicho profesional realiza en el Colegio de Altos Estudios Estratégicos; **c)** Autorizar al licenciado César
7 Edgardo Castaneda Espinoza, el pago de viáticos y demás gastos que le correspondan conforme al
8 Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para la misión oficial relacionada en el literal
9 b) de este acuerdo, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo, debido a que la
10 Secretaría de la Defensa Nacional de México-SEDENA, asumirá los costos referentes a alojamiento,
11 alimentación, y transporte aéreo terrestre en la Ciudad de México; y **d)** Notificar el presente acuerdo a:
12 Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa del
13 Departamento de Recursos Humanos, Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo, y al licenciado César
14 Edgardo Castaneda Espinoza, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto seis. DIRECTOR DE LA**
15 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**
16 **DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN CIVIL Y MERCANTIL.** La
17 Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el veintisiete de abril del corriente año,
18 con referencia ECJ-D-ciento seis/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín
19 Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien en
20 cumplimiento al acuerdo contenido en el punto ocho punto cinco de la sesión cero nueve-dos mil dieciocho,
21 celebrada el seis de marzo de dos mil dieciocho, presenta el informe relacionado con la organización e
22 implementación de una segunda edición del Programa de Especialización Civil y Mercantil, para el año en
23 curso; en ese sentido, manifiesta que la primera edición está por iniciar y que por ello se carece de ajustes
24 identificados en la ejecución de tal Programa, por lo que considera que lo más adecuado es replicar el
25 diseño utilizado para el Programa que iniciaría en el mes de junio del año en curso, para lo cual anexa el
26 cronograma de actividades; posteriormente, realizaría el análisis de las solicitudes y su documentación;
27 evaluación psicosocial, y finalmente el análisis de los resultados de las evaluaciones del desempeño y
28 denuncias registradas por la Unidad Técnica de Selección, los cuales serían sometidos a consideración del
29 Pleno del Consejo, a fin de seleccionar a los/as participantes del Programa. Lo anterior, con el objeto de que
30 los/as Jueces/zas de Paz obtengan o fortalezcan las competencias y conocimientos que el cargo requiere, al
31 momento de postularse a una judicatura de primera instancia civil o mercantil, como se ha planificado dentro

Pleno CNJ - Acta 17-2018
07 de mayo de 2018

Página 8 de 13

1 del Plan Estratégico Institucional dos mil dieciocho-dos mil veintidós, Línea Estratégica tres, Objetivo
2 Estratégico cinco, en relación con capacitaciones para el ascenso en la carrera judicial. En relación a lo
3 antes manifestado, considera pertinente que programas de especialización como el antes referido, se
4 reserven a funcionarios/as que no hayan participado en otros similares para judicaturas de primera instancia
5 de distintas competencias, ya que cada funcionario/a debería optar únicamente a las capacitaciones para el
6 ascenso de las judicaturas en las que proyecta hacer carrera. En ese orden de ideas solicita se apruebe el
7 cronograma de actividades de la segunda edición del Programa de Especialización Civil y Mercantil, dirigido
8 a Jueces/zas de Paz, que iniciarían en noviembre del presente año; se autorice la convocatoria para el
9 programa en la forma antes propuesta y bajo la condición sugerida por el señor Director de la Escuela; y
10 finalmente se aprueben las etapas de preselección de aspirantes enunciadas en su nota y en el cronograma.
11 El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-ciento seis/dos mil dieciocho,
12 suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
13 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; b) Aprobar el cronograma de actividades de la segunda edición del
14 Programa de Especialización Civil y Mercantil, dirigido a Jueces/zas de Paz, que iniciarían en noviembre del
15 presente año; c) Autorizar la convocatoria para el programa en la forma propuesta en la presentación de
16 este punto y bajo la condición sugerida por el señor Director de la Escuela; d) Aprobar las etapas de
17 preselección de aspirantes enunciadas en su nota y en el cronograma adjunto; y e) Notificar el presente
18 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto**
19 **siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA SOLICITUDES**
20 **RELACIONADAS CON EL "III FORO SOBRE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL DEL DERECHO PRIVADO**
21 **Y SOCIAL".** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota con su anexo, fechada el
22 veintiséis de abril del año en curso, con número ECJ-D-ciento dieciocho/dos mil dieciocho, suscrita por el
23 licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
24 Zeledón Castrillo", mediante la cual hace referencia al "III Foro sobre la Problemática Actual del Derecho
25 Privado y Social", el cual se llevará a cabo del veinte al veintidós de junio de dos mil dieciocho, y que se
26 organiza en coordinación con la Corte Suprema de Justicia; así como también, hace mención al acuerdo de
27 Pleno contenido en el punto ocho punto siete del acta cero nueve-dos mil dieciocho, fechada el seis de
28 marzo del presente año, mediante el cual se remitió a la Comisión de Capacitación, la solicitud de compra
29 de los boletos de viaje de los/as expertos/as internacionales que participarían en dicho Foro; en ese sentido,
30 expresa que la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia, recientemente ha informado que la lista de
31 especialistas que colaborarán ha sido modificada, siendo los nombres de las expertas y lugares de su

Pleno CNJ - Acta 17-2018
07 de mayo de 2018

Página 9 de 13

1 procedencia y retorno los siguientes: I) Tatiana Arroyo Vendrell, Madrid, España-Madrid, España; II) Isabel
2 Blanco Esguevillas, Madrid, España-Madrid, España; III) Mónica Lastiri Santiago, Madrid, España-Madrid,
3 España; y IV) Mariliana Rico Carrillo, Venezuela-Venezuela. Por lo anterior, el señor Director de la Escuela,
4 solicita se autorice el pago de los boletos de viaje únicamente de las profesionales antes relacionadas
5 (cuatro en lugar de los siete inicialmente previstos), para que participen en el referido foro, a un costo
6 individual aproximado de un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, haciendo un total
7 estimado de siete mil dólares de los Estados Unidos de América; agrega que la disponibilidad
8 presupuestaria remitida con anterioridad, cubre el costo actualizado de los referidos boletos; asimismo, pide
9 se autorice la compra del servicio de impresión de trescientas carpetas, a un costo unitario de un dólar de
10 los Estados Unidos de América con veinticinco centavos de dólar, haciendo un total de trescientos setenta y
11 cinco dólares de los Estados Unidos de América; presentando para tal efecto, la asignación presupuestaria
12 correspondiente. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-ciento
13 dieciocho/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela
14 de Capacitación Judicial, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho punto siete del acta de la
15 sesión cero nueve-dos mil dieciocho, celebrada el seis de marzo del año en curso; b) Autorizar el pago de
16 los boletos aéreos de las cuatro especialistas que participarán en el "III Foro sobre la Problemática Actual
17 del Derecho Privado y Social", que se detallan a continuación: I) Tatiana Arroyo Vendrell, Madrid, España-
18 Madrid, España; II) Isabel Blanco Esguevillas, Madrid, España-Madrid, España; III) Mónica Lastiri Santiago,
19 Madrid, España-Madrid, España; y IV) Mariliana Rico Carrillo, Venezuela-Venezuela, a un costo individual
20 aproximado de un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, cada uno, haciendo un total
21 estimado de siete mil dólares de los Estados Unidos de América, suma será cancelada con fondos del
22 presupuesto del Consejo; c) Autorizar la compra del servicio de impresión de trescientas carpetas, a un
23 costo unitario de un dólar de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos de dólar, haciendo un
24 total de trescientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América; y d) Notificar el presente
25 acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
26 Castrillo", Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
27 Contrataciones Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto ocho. DIRECTOR DE LA**
28 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA SOLICITUDES RELACIONADAS CON EL**
29 **"PROCESO DE FORMACIÓN DIRIGIDO A LA JUDICATURA DE PAZ PARA UNA MEJOR APLICACIÓN**
30 **DE LA LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES".** La
31 Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el veintiséis de abril del año en curso,

Pleno CNJ - Acta 17-2018
07 de mayo de 2018

Página 10 de 13

1 con número ECJ-D-ciento diecinueve/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín
2 Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual
3 hace referencia a la programación de actividades del "Proceso de formación dirigido a la judicatura de paz
4 para una mejor aplicación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres",
5 aprobado en el punto siete punto dos del acta de la sesión treinta y dos-dos mil diecisiete, celebrada el
6 treinta de agosto del dos mil diecisiete, la cual se desarrolla con el apoyo de la Academia para el Análisis de
7 Seguridad, John Jay College of Criminal Justice y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo
8 Internacional-USAID; agregando, que en dicha programación se estimó el siete de febrero del presente año,
9 como fecha de clausura del referido proyecto; sin embargo, por ajustes en las actividades y por encontrarse
10 fuera del país el capacitador externo máster Oscar Vásquez, ha sido postergada, definiéndose una nueva
11 fecha y gestionando la colaboración docente de otra especialista; asimismo, expresa que se han modificado
12 los/as destinatarios/as de esta actividad, con el objetivo de incluir a todas las personas que finalmente
13 contribuyeron a la ejecución del proyecto citado. Por todo lo anterior, el señor Director de la Escuela solicita
14 lo siguiente: I) Autorizar la incorporación en la programación de actividades del segundo trimestre del
15 presente año, en el Área de Género, el desarrollo de un conversatorio no evaluado denominado: "Logros
16 alcanzados por la Judicatura de Paz sobre la aplicación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de
17 Violencia para las Mujeres-LEIV", a cargo de la máster Olinda Morena Vásquez Pérez, que se llevaría a
18 cabo el veinticuatro de mayo del presente año, en horario de las catorce a las diecisiete horas, en el hotel
19 Sheraton Presidente, siendo las personas destinatarias el Pleno del Consejo, representantes de USAID,
20 USAID-CHECCHI CONSULTING, ABA-ROLI, John Jay College of Criminal Justice, Academia para el
21 Análisis de Seguridad, Jueces/zas de Paz de la región central y paracentral, pasantes de la Universidad
22 Centroamericana José Simeón Cañas, judicatura y magistratura especializada para una Vida Libre de
23 Violencia para la Mujer, colaboradores/as de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia y otros
24 operadores/as del sector justicia; y II) Modificar el acuerdo de Pleno contenido en el punto siete punto dos
25 del acta de la sesión treinta y dos-dos mil diecisiete, celebrada el treinta de agosto de dos mil diecisiete, en
26 relación a la fecha, persona capacitadora, destinatarios/as y el lugar del desarrollo de la actividad. El Pleno,
27 **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial,
28 correspondiente al segundo trimestre del año en curso, se incorpore en el Área de Género, el desarrollo de
29 un conversatorio no evaluado denominado: "Logros alcanzados por la Judicatura de Paz sobre la aplicación
30 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres-LEIV", a cargo de la máster
31 Olinda Morena Vásquez Pérez, que se llevará a cabo el veinticuatro de mayo del presente año, en horario

Pleno CNJ - Acta 17-2018
07 de mayo de 2018

Página 11 de 13

de las catorce a las diecisiete horas, en el hotel Sheraton Presidente, siendo las personas destinatarias el Pleno del Consejo, representantes de USAID, USAID-CHECCHI CONSULTING, ABA-ROLI, John Jay College of Criminal Justice, Academia para el Análisis de Seguridad, Jueces/zas de Paz de la región central y paracentral, pasantes de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, judicatura y magistratura especializada para una Vida Libre de Violencia para la Mujer, colaboradores/as de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia y otros operadores/as del sector justicia; **b)** Modificar el acuerdo de Pleno contenido en el punto siete punto dos del acta de la sesión treinta y dos-dos mil diecisiete, celebrada el treinta de agosto del dos mil diecisiete, en lo referente a la fecha, persona capacitadora, destinatarios/as y el lugar del desarrollo de la actividad relacionada en el literal anterior; y **c)** Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto nueve. VARIOS. Punto nueve punto uno. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el siete de los corrientes, con referencia ECJ-D-ciento veinticinco/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual manifiesta entre otras cosas, que con el objeto de exponer y discutir la base teórica y conceptual que fundamenta el concepto de feminicidio, desde una perspectiva sociológica, solicita se autorice la incorporación en la programación de actividades del segundo trimestre del presente año, en el Área de Género de la Escuela, la conferencia en línea (webinar) denominada: "Feminicidio: fundamentos teóricos-conceptuales para su análisis en la práctica judicial", a cargo de la experta doctora Laura Aguirre, que se llevaría a cabo el dieciocho de mayo del corriente año, en horario de las nueve a las once horas, siendo los/as destinatarios/as la comunidad jurídica vinculada a género; agregando, que dicha actividad se programa con la finalidad de aprovechar la visita al país de la especialista sugerida, quien reside en México; asimismo, por tratarse de un tema requerido por el funcionariado judicial de la jurisdicción especializada de la Ley de Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres-LEIV, el cual se encuentra en debate público; permitiendo dicho evento, continuar posicionando la modalidad de conferencias web iniciadas por el Consejo. Además, pide se autorice el pago de los honorarios de la referida profesional, por la cantidad de sesenta dólares de los Estados Unidos de América por cada hora, lo que hace un total ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América; asumiendo la doctora Aguirre, los costos de su viaje al país. Anexa la constancia de disponibilidad presupuestaria respectiva. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al segundo

Pleno CNJ - Acta 17-2018
07 de mayo de 2018

Página 12 de 13

1 trimestre del año en curso, se incorpore en el Área de Género de la Escuela, el desarrollo de la conferencia
2 en línea (webinar) denominada: "Feminicidio: fundamentos teóricos-conceptuales para su análisis en la
3 práctica judicial", a cargo de la experta doctora Laura Aguirre, que se llevará a cabo el dieciocho de mayo
4 del corriente año, en horario de las nueve a las once horas, siendo los/as destinatarios/as la comunidad
5 jurídica vinculada al Área de Género; b) Autorizar el pago de los honorarios de la capacitadora doctora
6 Laura Aguirre, por la cantidad de sesenta dólares de los Estados Unidos de América por cada hora, lo que
7 hace un total de ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América, a ser cancelados con fondos del
8 presupuesto del Consejo, siendo asumidos por dicha profesional, los costos de su viaje al país; y c) Notificar
9 el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para
10 los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta, dio por finalizada la sesión a las
11 dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la
12 presente acta que firmamos.

13
14
15
16
17
18
19 **LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**
20 **PRESIDENTA**
21

22
23
24
25 **LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

26
27
28
29
30 **LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

Pleno CNJ - Acta 17-2018
07 de mayo de 2018

Página 13 de 13

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

JENNY FLORES DÍAZ DE COTO
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA

